

**ACTA DE DECLARATORIA COMO DESIERTO LA CONVOCATORIA DE
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, A TRAVÉS
DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONCESIÓN DE
ESPACIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FARMACIA POLICLÍNICO
MUNICIPAL QURA 3"**

En las instalaciones del Sistema de Salud Municipal de Ventanilla el día 09 de Enero de 2020, se reunieron los miembros de la comisión evaluadora designada por Resolución de Gerencia General N°018-2019/MDV-SSM-GG, que conforma el comité de la evaluación, selección y adjudicación de los procesos a través de concursos privados que se encuentran regulados por la Resolución de Gerencia Municipal N° 011- 2014MDV/GM a fin de determinar el estado del presente concurso, debido a que en la fecha establecida para el registro de participantes de acuerdo al cronograma de la presente convocatoria inmerso en las bases, esto es el 02 de Enero de 2020, no se efectuó registro alguno de participantes interesados del servicio de Oftalmología en la presente convocatoria, por lo que corresponde de acuerdo a las bases declarar el estado de Desierto la presente convocatoria.

Mediante resolución de Gerencia General N°019-2019/MDV-SSM-GG, el órgano de mayor jerarquía de este Sistema de Salud Municipal resuelve aprobar las bases administrativas del concurso privado para la contratación de una personanatural o jurídica que preste el servicio de especialidades médicas a través de la modalidad contractual de asociación en participación en el "Policlínico Municipal Qura 3".

Con la aprobación de las bases se aprobó a la vez el cronograma del presente concurso, según este cronograma el plazo para el registro de participantes debió efectuarse el 02 de Enero del 2020.

Por lo expuesto, conforme a las bases administrativas numeral III, y ante la ausencia de participantes a la presente convocatoria, la comisión evaluadora declara: **DESIERTO** el presente concurso privado para la contratación de una persona natural o jurídica que preste el servicio de Oftalmología a través de la modalidad contractual de asociación en participación en el Policlínico Municipal Qura 3.

Finalmente se deja sentado que la presente acta deberá ser notificada a la Gerencia General del Sistema de Salud Municipal para la prosecución del trámite correspondiente.

En señal de conformidad los miembros de la Comisión Evaluadora encargada de la evaluación, selección y adjudicación de los concursos privados suscriben la presente acta, el día 09 de Enero de 2020.


.....
Robert Julio De la Cruz Huerta
Presidente


.....
Sandra Elizabeth Quiñones Saldarriaga
Primer Miembro


.....
Rocio Rosario Vega Chávez
Segundo Miembro